



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21252

31/08/2020

51361

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la regulación del teletrabajo permitirá saber qué requisitos han de cumplir los puestos para poder ser catalogados como susceptibles de ser compatibles con esta modalidad.

Cabe señalar que, según los últimos datos disponibles, el número total de personal en activo de la Administración General del Estado (no solo funcionarios) que presta servicios en modalidad no presencial en los distintos Departamentos ministeriales es de 43.464 efectivos.

Madrid, 30 de septiembre de 2020